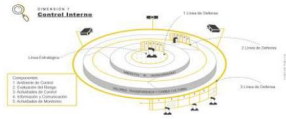


Nombre de la Entidad:		Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios			
Periodo Evaluado:		Segundo Semestre de 2025			
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		97%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno					
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) operan de forma articulada y armónica, integrándose con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para asegurar el cumplimiento de la misión institucional. Esta integración se evidencia en el uso transversal de herramientas tecnológicas del Sistema Integral de Gestión y Mejora (SIGME), del Sistema de Gestión Documental (CRONOS) y del Sistema para la Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional (SISGESTION), permitiendo que la información fluya entre los procesos de planeación, ejecución y control.			
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la SSPD es efectivo ya que su diseño e implementación aseguran razonablemente el cumplimiento de la planeación estratégica y la misión de la Entidad. La estructura permite contrastar resultados mediante actividades constantes de seguimiento, monitoreo y evaluación independiente, generando alertas para la mejora de los procesos y el fortalecimiento del mismo sistema.			
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La SSPD posee una institucionalidad sólida y documentada basada en el Esquema de Líneas de Defensa, con roles y responsabilidades definidos formalmente en la Matriz DE-R-004. Esta estructura permite una toma de decisiones informada, donde la Alta Dirección y los líderes de procesos (Primera Línea de Defensa) ejecutan, mientras que la Oficina de Planeación (Segunda Línea de Defensa) monitorea y la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) evalúa de forma independiente. La existencia de comités especializados, como el Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), garantiza que las decisiones estratégicas cuenten con sustento técnico y legal. Este esquema fomenta la segregación de funciones y la transparencia, asegurando que ninguna etapa crítica de un proceso dependa de un solo servidor, lo que brinda una seguridad razonable a la gestión institucional.			

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	La Alta Dirección de la SSPD demuestra su compromiso con la promoción de una cultura de integridad y legalidad, a través de la realización de actividades que facilitan la apropiación del Código de Ética e Integridad, incluida en los planes, programas e gestiones de distintas dependencias e instancias. La presencia de manuales de funciones actualizados y una estructura organizacional coherente con la misión institucional garantizan que el personal comprenda su responsabilidad de control, considerando una base ética que mitiga riesgos de conducta y asegure el cumplimiento de los objetivos estratégicos en todos los niveles.	100%	En la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se demuestra el compromiso institucional con el Sistema de Control Interno con la integridad mediante estrategias permanentes para promover los valores institucionales y asegurar la comprensión de los papeles sobre conflictos de interés. Además, posee una documentación periódica para identificar áreas de riesgo. Un aspecto destacado es la fortaleza en la estructura del sistema, que garantiza la asignación clara de roles en todos los niveles de autoridad, incluyendo las líneas de reporte. La planeación estratégica de la Entidad se realiza bajo la guía de la Alta Dirección y gracias a la acción de las líneas de defensa, se facilita el seguimiento y la aplicación de controles para alcanzar los objetivos y fines institucionales.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	94%	La Entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos debidamente aprobada y difundida, que integra la identificación, valoración y respuesta a riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. El uso de herramientas como SIGME permiten un monitoreo en tiempo real, facilitando la toma de decisiones basada en datos. Si embargo, existe para la SSPD una oportunidad de mejora en este componente, para aún se actualizada la Política de Gestión de Riesgos, de acuerdo con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 1 - 2025. Además, según se indica en los informes de gestión de riesgos elaborados por la Oficina de Control Interno (OCI) en el segundo semestre de 2023 (Radicados 2023140817313 y 2023140817373), se presentan aspectos relevantes para mejorar, considerando que a nivel operativo y documental (SIGME), la gestión del riesgo a menudo se queda en la fase de formulación teórica, sin establecer cambios en el entorno, así una implementación rigurosa de controles y seguimiento que mitiguen las vulnerabilidades reales en la ejecución presupuestal, la seguridad digital y los procesos administrativos y relacionales.	97%	El Sistema de Control Interno de la Entidad está bien estructurado y cuenta con una documentación adecuada en el Módulo de Mapa de Riesgos (SIGME), lo que le permite gestionar sus riesgos de manera efectiva y cumplir con sus misión y objetivos institucionales. Este trabajo se realiza en consonancia con la Política de Gestión de Riesgos y el Instrumento para la Gestión de Riesgos, que guían las acciones de las líneas de defensa en la identificación, manejo, seguimiento, monitoreo y evaluación de los riesgos de la entidad. Los resultados de estas actividades se comunican a la Alta Dirección y a los líderes de procesos, lo que facilita la toma de decisiones relacionadas con la gestión de los riesgos y el fortalecimiento de los controles para mitigarlos, tanto en su diseño como en su implementación. Si embargo en el informe de Gestión de riesgos del primer Cuatrimestre de 2023 (Radicado 2023140817313 del 19/03/2023), se evidencian hallazgos y aspectos por mejorar ya reportados en la vigencia 2024 con la descripción de una Alerta Temprana para 2025 ya que de la muestra seleccionada de los riesgos el 95% carece de planes de tratamiento activos o actualizados evidenciando falta de seguimiento y adaptación a las condiciones actuales.	-3%
Actividades de control	Si	96%	Las actividades de control adelantadas en la SSPD y en el marco del esquema de líneas de defensa implementadas, permiten detectar y prevenir desviaciones e incumplimientos que podrían afectar la gestión institucional. Esto contribuye a reducir los riesgos a niveles aceptables para alcanzar la misión y objetivos estratégicos. Se destacan la segregación de funciones en todos los niveles, la presencia y funcionamiento de instancias para el control (CICCI) Comité de Gestión y Desempeño, y la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y procesos de la Entidad. Los líderes de los procesos demuestran su compromiso con la mejora institucional al formular acciones frente a los resultados de las actividades de seguimiento y evaluación, materializadas por la Alta Dirección de Defensa. Si embargo, en el informe de Resultados de Auditorías Internas y Gestión de Riesgos presentado por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, en la sesión del CICCI celebrada el 22/12/2023, Acta (CICCI-1-2023), en la vigencia 2023 se materializaron 5 riesgos de Gestión en el Proceso de Desarrollo de Contratos (C-1) - Transmisión de la Planeación Institucional, Proceso de Mejora e Innovación (C-1) - No implementación adecuada de la identificación de cambios por desconocimiento de medidas, Prevención de Riesgos (C-1) - Trámites requeridos y Procedimientos de Vigilancia e Inspecciones (C-1) - Inconsistencia en la información de los Boletines de los Delegados.	100%	Las actividades de control desarrolladas en el marco del esquema de las líneas de defensa de la Supervisión, permite la detección y prevención de desviaciones e incumplimientos que pueden afectar la gestión institucional, contribuyendo a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos. Estas actividades se realizan con base en los planes de acción de las dependencias, que están articulados con el plan estratégico de la entidad, el Plan Sectorial del Sector Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo. Los resultados de la gestión de los riesgos de las líneas de defensa se comunican al Comité de Coordinación de Control Interno para la toma de las decisiones correspondientes. Finalmente se evidencia una adecuada segregación de funciones, roles y responsabilidades en el Manual de Funciones, en los procesos de la entidad y en la matriz de roles y responsabilidades prevista en el proceso de Desarrollo de Contratos. Esto permite una adecuada comunicación, tanto interna como externa, por diversos canales de atención (presencial, telefónica y virtual). En la página web de la Supervisión se dispone del Canal de denuncia de denuncias de Corrupción y suborno, para recibir las quejas del ciudadano en estos aspectos.	-4%
Información y comunicación	Si	96%	La SSPD cuenta con herramientas tecnológicas para gestionar y llevar a cabo transacciones operacionales en apoyo de sus procesos. Así mismo, mantiene documentados políticas y lineamientos orientados a garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos e información. La gestión de la comunicación se ejerce bajo mecanismos claros y transversales, operando de manera integral en entornos físicos y digitales. La entidad cuenta también con un Canal de Transparencia, Centro de Corrupción y el Sistema disponible en nuestra plataforma web, el cual actúa como el eje principal para la recepción de quejas ciudadanas en materia de integridad pública. Si embargo, en materia de la gestión documental de la SSPD, la Oficina de Control Interno encontró oportunidades de mejora al identificar debilidades en la conformación de expedientes físicos y digitales, sin cierre formal, hojas de control y sellos de documentos. Además, se encontró actualizar los Tablos de Retención Documental para incluir expedientes electrónicos y asegurar el cierre oportuno de unidades documentales en la herramienta CRONOS, así como el cumplimiento de las normas del Archivo General de la Nación en la organización de archivos físicos (Informe de Auditoría de Gestión al Proceso de Defensa para el Control - Procedimiento de Actuaciones Administrativas de Carácter Sancionatorio, superintendente delegadas secretarías Radicado 2023140812943 y 202510812883 del 30/09/2025).	100%	La Entidad cuenta con procedimientos y herramientas tecnológicas necesarias para gestionar y llevar a cabo transacciones operacionales en apoyo de sus procesos, con directrices claras y documentadas que garantizan la integridad, confidencialidad y acceso de los datos e información necesarios para el desarrollo y el funcionamiento del control interno. Estas permiten una adecuada comunicación, tanto interna como externa, por diversos canales de atención (presencial, telefónica y virtual). En la página web de la Supervisión se dispone del Canal de denuncia de denuncias de Corrupción y suborno, para recibir las quejas del ciudadano en estos aspectos. Este otro instrumento que dirige la Supervisión se encuentran en la Política de Comunicación e Información que se encuentra en el Código de Buen Gobierno del Proceso de Desarrollo de Contratos y el Proceso de Comunicaciones con sus documentos asociados, del Sistema Integrado de Gestión y Mejora (SIGME).	-4%
Monitoreo	Si	100%	Como segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPI) supervisa el cumplimiento de la gestión institucional. Mediante el análisis de indicadores, el seguimiento al Plan de Acción y el monitoreo de riesgos, la OAPI identifica desviaciones que permiten a los líderes de procesos formular acciones de mejora. Estas acciones son monitoreadas por la misma oficina dentro del módulo ACRI del sistema SIGME, garantizando así la mejora continua. Por otro lado, la OCI, en su rol de tercera línea de defensa, ejecuta evaluaciones independientes sobre la gestión, planes y políticas de la entidad a través del Plan Anual de Auditorías. Los resultados de estas auditorías e informes de los se remiten a la Alta Dirección y a los líderes de procesos como insumo estratégico para la toma de decisiones. El ciclo concluye con la verificación y calificación de la eficacia de las acciones correctivas implementadas frente a las desviaciones o falencias detectadas.	100%	En el marco del esquema de líneas de defensa, el Sistema de Control Interno implementado en la Supervisión, evidencia la realización de actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos, políticas, procesos y procedimientos de la Entidad. La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPI, en calidad de 2ª línea de defensa, hace seguimiento al cumplimiento de la gestión, identificando desviaciones a través de las herramientas generadas de indicadores de gestión, seguimiento al Plan de acción, monitoreo de riesgos entre otros, entre a las cuales los líderes de los procesos formulan acciones de mejora, que a su vez son monitoreadas por dicha dependencia, para asegurar la mejora continua en el Módulo de ACRI del Sistema Integrado de Gestión y Mejora (SIGME). Por su parte, la Oficina de Control Interno - OCI, en su calidad de 3ª línea de defensa, realiza evaluaciones independientes a la gestión institucional respecto a los planes, programas, proyectos, políticas, procesos y procedimientos de la Entidad generando alertas preventivas, en cumplimiento de su rol de enfoque hacia la prevención. La herramienta para su acción es el Plan anual de auditorías que contiene programación para auditorías de gestión, informes de los y seguimiento, cuyos resultados son remitidos a la Alta Dirección y líderes de los procesos como insumo para la toma de decisiones de la entidad y formulación de acciones de mejora. En el período evaluado se generaron Alertas preventivas referidas a la auditoría transaccional por parte de la Contraloría General de la República - CGR. En el informe de Gestión de riesgos del primer Cuatrimestre de 2023 (Radicado 2023140817313 del 19/03/2023), en el marco del proceso de Selección No. 204 de 2023 "Suplentencia", se efectuó la audiencia pública de recepción de vacantes en los términos establecidos en el Acuerdo No 141 de 2024, No 962 de 2023 y No 919 de 2024, rad. 2023140817313 del 18/03/2023.	0%